



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:


Artículo 1º.- Destacar la función social, educativa e inclusiva que desarrollan los Centros de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad (C.A.A.D) de las ciudades de Río Grande y Ushuaia, en la promoción de derechos, la integración comunitaria y el acompañamiento integral de las personas con discapacidad en el ámbito provincial.

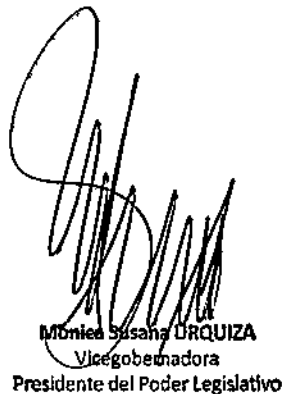
Artículo 2º.- Reconocer la importancia estratégica de la puesta en funcionamiento del C.A.A.D en la ciudad de Tolhuin, a fin de garantizar el acceso equitativo a servicios de atención, contención y desarrollo para personas con discapacidad y sus familias en dicha localidad.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2026.

RESOLUCIÓN Nº 091 /26.


Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo